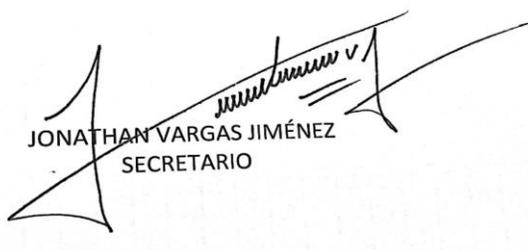


CONSTANCIA SECRETARIAL.

A Despacho de la señora juez el presente proceso, informándole que, una vez consultada la agenda del despacho se evidencia que la fecha señalada en diligencia anterior, se encontraba asignada para atender un juicio oral dentro del proceso penal de conocimiento radicado bajo el indicativo Nro. 2023-00420.

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 17 de abril de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCOO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.**

DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	Nro. 0636
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	LILIANA MARTÍNEZ MARULANDA
DEMANDADOS	ESPERANZA MARTÍNEZ MARUALNDA Y YESICA OSORIO MARTÍNEZ
RADICACIÓN	173804089-003- 2022-00129-00

De acuerdo a constancia secretarial que antecede, y encontrándose el cruce de audiencias señaladas por este despacho judicial, se hace necesario reprogramar la diligencia señalada el 24 de abril de la presente anualidad, y en su lugar se dispone fijar como fecha y hora el día **veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**,

La audiencia citada se desarrollará de forma virtual, privilegiándose el uso de los canales digitales institucionales a saber, esto es, el aplicativo **LIFESIZE**, sin perjuicio de poder acudirse a otros medios de ser necesario, link que será remitido previo a la diligencia vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

Pertenencia

Rad. 173804089-003-2022-00129-00

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 063 del 18 de ABRIL de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario